

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

Villafañán

MONTES

N.º 240.

El edicto de que trata esta comunicacion, se ha fijado en el sitio de costumbre hoy día de la fecha; devolviéndose el presente á la Alcaldía de donde procede.

Cabany 15
de Junio de 1898.

El Alcalde,

Francisco Benavente

Sírvase V. mandar, que el adjunto edicto llamando licitadores para la subasta en venta de *terrenos* procedentes del monte común denominado *del tepal*

situado en este término municipal, la cual ha de tener lugar el día 27 de *el actual* á las *11 y 1/2* horas de la *mañana* se fije en el sitio de costumbre de esa poblacion, para que obtenga dicha subasta la mayor publicidad y puedan enterarse de la misma las personas que pueda venirles.

Espero de su autoridad, que al margen de esta comunicacion consigne el dia en que ha tenido efecto la fijacion del edicto que acompaño y devolvérmela para unirla al expediente que instruyo.

Dios guarde á V. muchos años.
Villafañán á 11
de *Junio* de 1898.

Francisco Salvador

Cabany.

Sr. Alcalde Constitucional de



